FUNDACION REVIVIR
NIT. 900109550-4
PERSONERIA JURIDICA: S0501976

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

FUNDACIÓN REVIVIR

ENTIDAD RECEPTORA



1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
CHACON	RUEDA	LUIS ARTURO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
C.C ● C.E ○ PAIS ○ No 91.423.895

SEXO
F ○ M ●

NACIONALIDAD *PAÍS* COLOMBIA
COL. ● EXTRANJERO ○

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO
FECHA DÍA 30 MES 09 AÑO 1963
PAÍS COLOMBIA
DEPTO SANTANDER
MUNICIPIO BARRANCABERMEJA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA
Carrera 34 Lote 4 Barrio El Limonar
PAÍS COLOMBIA DEPTO SANTANDER
MUNICIPIO BARRANCABERMEJA
TELÉFONO 3112424820 E – MAIL: no registra

FUNDACION REVIVIR
NIT. 900109550-4
PERSONERIA JURIDICA: S0501976

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO:* BACHILLER ACADEMICO
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11X	MES 1 2 AÑO 2 0 0 9

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No. SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN*		*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
		SI	*NO*		*MES*	*AÑO*	

FUNDACION REVIVIR
NIT. 900109550-4
PERSONERIA JURIDICA: S0501976

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
FUNDACIÓN REVIVIR		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
SANTANDER	BARRANCABERMEJA	Funda_revivir@hotmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
6112246	DÍA 01 MES 05 AÑO 2023	DÍA 31 MES 05 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
FORMADOR		CARRERA 33 N° 75-105 1ER PISO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
FUNDACIÓN REVIVIR		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
SANTANDER	BARRANCABERMEJA	Funda_revivir@hotmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
6112246	DÍA 02 MES 01 AÑO 2018	DÍA 02 MES 02 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
FORMADOR		CARRERA 33 N° 75-105 1ER PISO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*correo electrónico entidad*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD			
DEPARTAMENTO	*MUNICIP*	*correo electrónico entidad*	*PAÍS*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	1
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	2	1

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO (x) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 91.423.895

CHACON RUEDA

APELLIDOS

LUIS ARTURO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-SEP-1963

BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | O+ G.S RH | M SEXO

28-JUL-1982 BARRANCABERMEJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2701900-00128869-M-0091423895-20081117 0006221471A 1 7150015135

La República de Colombia

y en su Nombre

El Instituto Colombo Venezolano

Barrancabermeja - Santander

Reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación Municipal según Resolución No. 1150 del 20 de Noviembre de 2006 y de conformidad con el Decreto No. 3011 del 19 de Diciembre de 1997

Confiere a

Luis Arturo Chacon Rueda

C.C. 91.423.895 de Barrancabermeja

El Título de

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de Formación Integral correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I.

Rector(a)

Nidia Stella Nieto S.
Secretaria(o)

Este Diploma no requiere registro en la Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1.994)

Anotado en el control del plantel en el

Libro No. 02 Folio No. 26 Diploma No. 058

Dado en Barrancabermeja, a los 19 días del mes de Diciembre del año 2009

EDICIONES

Instituto Colombo Venezolano
"CECOVE"

Registro de Aprobación de la Secretaría de Educación Municipal de Barrancabermeja
mediante Resolución 1150 de 20 de Noviembre del 2.006
Código DANE No. 368081003669 Nit. 37.793.435-7

ACTA DE GRADUACION

En la ciudad de Barrancabermeja a los 19 días del mes de Diciembre de 2009, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, las suscritas Rectora y secretaria en la rectoria del INSTITUTO COLOMBO VENEZOLANO, Institución APROBADA HASTA NUEVA VISITA en el nivel de Educación Media ACADÉMICA y autorizada por la Secretaria de Educación Municipal, para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad ACADÉMICA, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 1150 DEL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

Comprobada la situación legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media ACADÉMICA, se procedió a otorgar el TITULO DE:

BACHILLER ACADEMICO

Al graduando cuyos apellidos y nombre (s) y números del documento de identidad se relacionan a continuación:

CHACON RUEDA LUIS ARTURO
CC. 91.423.895

Es fiel copia del Acta original No 02 de fecha 19 de diciembre de 2009. Que consta de 262 alumnos que comienzan con el nombre ACEVEDO GAVIRIA RAFAEL ANTONIO y cierra con el nombre de YEPES GUERRERO ANA ALEIDIS

Firmada y sellada por MERY NEIRA SALCEDO rectora y NIDIA STELLA NEIRA SALCEDO secretaria.

Dada en Barrancabermeja a los 19 días del mes de Diciembre de 2009.

Firmado y Sellado

Rectora
MERY NEIRA SALCEDO
C.C. 37.553.375 San Vicente de Chucurí

Nidia Stella Neira S
Secretaria
NIDIA STELLA NEIRA SALCEDO
C.C. 63.464.802 Barrancabermeja

Diploma No. 58

WILSON OLIVEROS AMARIS

Ingeniero Agroindustrial – Tecnólogo en Alimentos

Matricula Profesional N° 68261189550STD – 54510006756NTS

Hace Constar que:

LUIS ARTURO CHACON RUEDA

Con Cedula de Ciudadanía N° 91.423.895

Asistió a la acción de formación en:

HIGIENE Y MANIPULACIÒN DE ALIMENTOS

Con una duración de 10 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Barrancabermeja, a los (17) días del mes de octubre de 2024

WILSON OLIVEROS AMARIS

INGENIERO AGROINDUSTRIAL / TECNÓLOGO EN ALIMENTOS

MATRICULA PROFESIONAL N° 68261189550STD - 54510006756NTS

OPERADOR CONTRATISTA DEL ICBF
FUNDACION REVIVIR
NIT. 900109550-4

BIENESTAR FAMILIAR

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y DIRECTOR DE LA FUNDACION REVIVIR ROBERTO CARLOS MARTINEZ NAVARRO INDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 91.442.132 de Barrancabermeja.

CERTIFICA QUE:

LUIS ARTURO CHACON RUEDA, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 91.423.895 de Barrancabermeja, se encontró vinculado a la **FUNDACION REVIVIR** desde el 01 de Mayo de 2023 hasta el 31 de Mayo de 2024, en el cargo de **EDUCADOR FORMADOR,** atendiendo niños, niñas y adolescentes en las diferentes modalidades operadas por la Fundación Revivir, desempeñando las siguientes funciones:

- Ser el rol representativo para la sana convivencia, el manejo del tiempo, atención inicial de las crisis, compartir de espacios de manera organizada, prevención del conflicto, y acompañamiento en actividades cotidianas (levantada, alimentación, aseo, dormida.
- Implementar el enfoque pedagógico restaurativo en lo cotidiano reflejado en el manejo la interacción con los adolescentes -jóvenes y demás acciones que se realizan en el proceso de atención.
- Realizar las acciones de la fase de aceptación y acogida desde el enfoque pedagógico restaurativo.
- Elaborar conceptos e informes de evolución pedagógica. desde del enfoque pedagógico-restaurativo, para la convivencia e interacción personal
- Aportar a la construcción del informe de concepto integral y plan de atención individual.
- Participar en la construcción, ajuste, actualización e implementación del acuerdo de convivencia en consonancia con el enfoque pedagógico- restaurativo.
- Realizar intervenciones individuales y grupales que permitan el desarrollo del enfoque pedagógico-restaurativo y el componente autonomía desde lo pedagógico.
- Promover el reconocimiento de la responsabilidad de sus conductas y la motivación para la participación en el proceso de atención.
- Promover la participación de los adolescentes y jóvenes en todas las actividades del proceso de atención que estén programadas.
- Acompañar en el proceso de atención a los adolescentes y jóvenes siendo un referente ético y pedagógico.
- Apoyar los procesos de formación de los adolescentes y jóvenes en convivencia y en ciudadanía.
- Realizar intervención desde lo pedagógico cuando hay situaciones emocionales o de comportamiento que requieren contención.
- Velar por la aplicación y cumplimiento del pacto de convivencia buscando la coherencia en el proceso de atención.
- Trabajar en equipo interdisciplinario, para precisar la orientación respecto a estrategias en el manejo de conflictos basado en el respeto por los Derechos Humanos y en el proceso de atención sobre situaciones particulares de los adolescentes o jóvenes.
- Acompañar al equipo psicosocial en las situaciones que afectan la convivencia que se puedan presentar durante la jornada e informar al responsable del servicio.
- Prevenir las situaciones de riesgo que puedan afectar el ejercicio de los derechos de los adolescentes
- Apoyar y acompañar la realización de labores académicas a los adolescentes y jóvenes.
- Hacer seguimiento a logros, avances y dificultades en el proceso pedagógico y reportarlo en el formato correspondiente
- Participar en la elaboración de los informes del proceso de atención de los adolescentes y jóvenes para autoridades.

Esta solicitud se expide a los 16 días del mes de Julio de 2024.

Atentamente,

Operador contratista

OPERADOR CONTRATISTA DEL ICBF
FUNDACION REVIVIR
NIT. 900109550-4

BIENESTAR FAMILIAR

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y DIRECTOR DE LA FUNDACION REVIVIR ROBERTO CARLOS MARTINEZ NAVARRO INDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 91.442.132 de Barrancabermeja.

CERTIFICA QUE:

LUIS ARTURO CHACON RUEDA, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 91.423.895 de Barrancabermeja, se encontró vinculado a la **FUNDACION REVIVIR** desde el 02 de Enero de 2018 hasta el 02 de Febrero de 2019, en el cargo de **EDUCADOR FORMADOR,** atendiendo niños, niñas y adolescentes en las diferentes modalidades operadas por la Fundación Revivir, desempeñando las siguientes funciones:

- Ser el rol representativo para la sana convivencia, el manejo del tiempo, atención inicial de las crisis, compartir de espacios de manera organizada, prevención del conflicto, y acompañamiento en actividades cotidianas (levantada, alimentación, aseo, dormida.
- Implementar el enfoque pedagógico restaurativo en lo cotidiano reflejado en el manejo la interacción con los adolescentes -jóvenes y demás acciones que se realizan en el proceso de atención.
- Realizar las acciones de la fase de aceptación y acogida desde el enfoque pedagógico restaurativo.
- Elaborar conceptos e informes de evolución pedagógica. desde del enfoque pedagógico-restaurativo, para la convivencia e interacción personal
- Aportar a la construcción del informe de concepto integral y plan de atención individual.
- Participar en la construcción, ajuste, actualización e implementación del acuerdo de convivencia en consonancia con el enfoque pedagógico- restaurativo.
- Realizar intervenciones individuales y grupales que permitan el desarrollo del enfoque pedagógico-restaurativo y el componente autonomía desde lo pedagógico.
- Promover el reconocimiento de la responsabilidad de sus conductas y la motivación para la participación en el proceso de atención.
- Promover la participación de los adolescentes y jóvenes en todas las actividades del proceso de atención que estén programadas.
- Acompañar en el proceso de atención a los adolescentes y jóvenes siendo un referente ético y pedagógico.
- Apoyar los procesos de formación de los adolescentes y jóvenes en convivencia y en ciudadanía.
- Realizar intervención desde lo pedagógico cuando hay situaciones emocionales o de comportamiento que requieren contención.
- Velar por la aplicación y cumplimiento del pacto de convivencia buscando la coherencia en el proceso de atención.
- Trabajar en equipo interdisciplinario para precisar la orientación respecto a estrategias en el manejo de conflictos basado en el respeto por los Derechos Humanos y en el proceso de atención sobre situaciones particulares de los adolescentes o jóvenes.
- Acompañar al equipo psicosocial en las situaciones que afectan la convivencia que se puedan presentar durante la jornada e informar al responsable del servicio.
- Prevenir las situaciones de riesgo que puedan afectar el ejercicio de los derechos de los adolescentes
- Apoyar y acompañar la realización de labores académicas a los adolescentes y jóvenes.
- Hacer seguimiento a logros, avances y dificultades en el proceso pedagógico y reportarlo en el formato correspondiente
- Participar en la elaboración de los informes del proceso de atención de los adolescentes y jóvenes para autoridades.

Esta solicitud se expide a los 9 días del mes de Abril de 2019.

Atentamente,

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:47:48 horas del 19/09/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **91423895,** Apellidos y Nombres **CHACON RUEDA LUIS ARTURO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION REVIVIR,** con NIT **900109550-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:41:35 PM horas del 17/09/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **91423895**
Apellidos y Nombres: **CHACON RUEDA LUIS ARTURO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 280749462

PIB
14:24:45
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS ARTURO CHACON RUEDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91423895:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 18 de septiembre de 2025, a las 11:42:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	91423895
Código de Verificación	91423895250918114259

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ